



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL  
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA  
DE FORMACIÓN VIAL

**Resolución de 11 de mayo de 2023, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el curso de profesores de formación vial.**

De conformidad con lo establecido en la base 3 de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial (B.O.E. num. 313 de 30 de diciembre de 2022), he resuelto lo siguiente:

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han presentado solicitud para tomar parte en el curso para obtener el certificado de aptitud de profesor de formación vial. Dicha relación consta de dos listados: aspirantes admitidos y aspirantes excluidos para tomar parte en el curso para obtener el certificado de aptitud de profesor de formación vial, con indicación de la causa de exclusión. Dichos listados se encontrarán expuestos en las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet de la Dirección General de Tráfico ([www.dgt.es](http://www.dgt.es)).

Segundo.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de la primera evaluación de la fase a distancia, que se realizará en la provincia de residencia del solicitante, **en llamamiento único, el día 5 de julio**, comenzando a las **16:30 horas**, salvo en las provincias de la Comunidad Autónoma Canaria en las que comenzará a las 15:30 horas del mismo día. Cada Jefatura Provincial de Tráfico publicará una Nota Informativa con el lugar de celebración de dicha prueba (esta información se publicará, también, en la página web del Organismo).

Tercero.- Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de color negro o azul y del documento oficial que acredite su identidad.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación o notificación de las listas, conforme a lo previsto en la base 11 de la Resolución por la que se convoca el curso.

Madrid, 11 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Pablo García Crespo

CORREO ELECTRÓNICO: [fvial.cursosprofesores@dgt.es](mailto:fvial.cursosprofesores@dgt.es)

JOSEFA VALCÁRCEL, 44  
28027-MADRID  
TEL: 913018585

CSV : GEN-eb6c-b363-06b3-59b9-083a-8fef-e1ea-e6cf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PABLO GARCÍA CRESPO | FECHA : 11/05/2023 10:55 | Aprueba

